

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Sesión del día miércoles 13 de abril de 2016. Proceda la Secretaría al pase de lista.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Hay Quórum y se abre la Sesión Pública de Comisión Permanente a las 10 horas con 33 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Con todo gusto. Orden del día para la Sesión del miércoles 13 de abril de 2016. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el seis de abril del año dos mil dieciséis. 2.- Lectura del Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera. 3.- Lectura del ocurso de diversos Ciudadanos por el que hacen propuestas de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 4.- Lectura de los oficios S.A./D.J./D.C./392/2016 y S.A./D.J./D.C./426/2016 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, por el que informa que en Sesiones Extraordinarias de Cabildo, se aprobó la licencia del Síndico Municipal y la protesta del Suplente. 5.- Lectura del oficio 1548-19/16 II P.O. del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua por el que remiten el Acuerdo 792/2016 II P.O. mediante el cual exhortan atenta y respetuosamente a la Secretaría de Energía, para que a través de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Subsidiarias, cesen de inmediato con el despido de trabajadores petroleros y su movilización innecesaria, e implemente a la brevedad un esquema de alineación de estructura organizacional y ocupacional diferente, que permita la continuidad operativa y administrativa en todas sus áreas, en la que no se vean afectados los intereses y derechos laborales de sus trabajadores, entre otros resolutivos. 6.- Lectura del oficio D.G.P.L. 63-II-2-716 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a la Gobernadora y a los Gobernadores de las Entidades Federativas del País, a los Congresos Estatales, a todas las instancias de mujeres en las Entidades Federativas, a todas las instancias de mujeres en Municipios de los Estados, así como a todas las instancias de mujeres de la Ciudad de México, y en general a todas las instancias e instituciones que tengan como uno de sus objetivos lograr la igualdad entre mujeres y hombres, para que en todos los instrumentos jurídicos, sociales y culturales, en los planes y programas, así como en el ejercicio cotidiano del lenguaje, se sustituya sistemáticamente la palabra equidad por la palabra igualdad. 7.- Lectura del oficio D.G.P.L. 63-II-2-718 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos de los Estados a implementar las acciones legislativas necesarias para armonizar su legislación en materia de igualdad de género. 8.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Cultura de la

Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que, con motivo del 485 Aniversario de fundación de la Ciudad de Puebla y hacia el Quinto Centenario, se reconoce al Municipio de Puebla por la grandeza de su rico pasado histórico y su luminoso presente, entre otros resolutivos. 9.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla. 10.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla y de la Ley que crea el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla. 11.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita a las Secretarías de Educación Pública y de Salud, ambas del Estado, a que en ejercicio de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades federales y los Ayuntamientos de la entidad, implementen acciones de concientización dirigidas a los padres de familia, a fin de evitar el abuso en el uso de teléfonos inteligentes, tabletas, computadoras o cualquier otro dispositivo que los distraiga de la atención y cuidado de sus hijos, disminuyendo con ello el índice de menores conocidos como "huérfanos digitales" y coadyuvando a la integración familiar, entre otros resolutivos. 12.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de manera respetuosa al Organismo Público Local Electoral del Estado de Puebla, para que utilice un lenguaje incluyente no sexista en sus spots publicitarios de la radio, televisión, medios escritos y electrónicos en los que invita a la ciudadanía a ejercer el voto, entre otro resolutivo. 13.- Asuntos Generales.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: En el Punto Uno del orden del día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del seis de abril del año en curso.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS:

QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO CONSTITUCIONAL. COMISIÓN PERMANENTE. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL MIÉRCOLES SEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ AMADOR. SECRETARÍA DE LA DIPUTADA PATRICIA LEAL ISLAS. EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE OCHO DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA DIPUTADA MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ, HUBO QUÓRUM Y SE INICIO LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL OCURSO SUSCRITO POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

EN EL QUE PROPONEN SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES RESERVE Y ASIGNE EL VOLUMEN DE DOS MIL LITROS DE AGUA POR SEGUNDO QUE SE TIENEN COMO DÉFICIT DE CONSUMO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, YA SEA EN SU ORIGEN SUBTERRÁNEO O SUPERFICIAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO RESPECTIVO, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA Y LA DE MEDIO AMBIENTE. PUESTA A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONTINUANDO SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES. PUNTOS TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN LO CONDUCENTE. COMO PUNTOS SIETE Y OCHO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. EL PUNTO NUEVE SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA. SE TURNÓ LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DESARROLLO URBANO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO DIEZ SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN PUEBLA A INTENSIFICAR LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN, RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL VOLCÁN POPOCATEPETL A FIN DE REDUCIR LOS RIESGOS PARA LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO. SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO ONCE SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES RESERVE Y ASIGNE EL VOLUMEN DE DOS MIL LITROS DE AGUA POR SEGUNDO QUE SE TIENEN COMO DÉFICIT DE CONSUMO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, YA SEA EN SU ORIGEN SUBTERRÁNEO O SUPERFICIAL CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO RESPECTIVO ENTRE OTROS RESOLUTIVOS. PUESTO A DISCUSIÓN EXPRESARON SUS POSTURAS Y CONSIDERACIONES DEL ACUERDO EN DISCUSIÓN LOS DIPUTADOS SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA Y JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON CINCO VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. EN EL PUNTO DOCE EN EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO DIO LECTURA A LAS EFEMÉRIDES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES INTEGRE Y APRUEBE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 105 FRACCIÓN II PANÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LAS REFORMAS A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES ENTRE OTROS RESOLUTIVOS. PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA DE VOTOS SE DESECHÓ EN CONSECUENCIA SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTO LA SESIÓN CITANDO PARA EL MIÉRCOLES TRECE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. LO FIRMAN EL DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ AMADOR, DIPUTADO PRESIDENTE; Y LA DIPUTADA SECRETARIA PATRICIA LEAL ISLAS.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Aprobada el Acta. Aprobada.

En el Punto Dos del orden del día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS:

Asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente con los que se da cuenta en la sesión 13 de abril de 2016. Oficio circular número 31 de la Secretarías del Congreso de Guanajuato en el que hacen del conocimiento que esa legislatura aprobó el Acuerdo mediante el cual se declara a Don Ignacio Allende y Unzaga, como hijo predilecto de Guanajuato. Recibo y enterado. Circular C/23 del Presidente del Congreso del Estado de Querétaro, comunicándole la elección de la Mesa Directiva que fungirá el 26 de marzo al 25 de septiembre de 2016. Recibo y enterado. Oficio SEP2.1DGEB/241/16 del Director General de Educación Básica de la Secretaria de Educación Pública del Estado, informando el trámite al Acuerdo aprobado por esta Legislatura referente a la revalidación de estudios realizados en el extranjero. Enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Educación para su conocimiento. Ocurso de los Presidentes municipales de Ocotepéc, Esperanza y Cañada Morelos, en los que acompaña su Segundo Informe de Gobierno, se acusa recibo y se envía a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Municipales para su conocimiento.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Por lo que respecta a los Puntos Tres al Siete del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79,80,82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120,123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismo que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: el punto tres a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; el cuatro a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Inspectoría de la Auditoría Superior del Estado en lo conducente; el punto cinco a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social; punto seis y siete a la Comisión de Igualdad de Género.

En el Punto Ocho del orden del día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que con motivo del 485 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Puebla y hacia el Quinto Centenario, se reconoce al Municipio de Puebla por la grandeza de su rico pasado histórico y su luminoso presente. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Comisión Permanente dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122,123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138,139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal) Ocho votos a favor.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: El resultado de la votación es el siguiente: ocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

En el Punto Nueve del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido

Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, de conformidad. Con fundamento en el artículo 123 fracción I y XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Desarrollo Urbano para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Diez del orden del día, se da cuenta la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para las personas con discapacidad del Estado de Puebla y de la Ley que crea el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Atención a Personas con Discapacidad para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Once del orden del día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita a la Secretarías de Educación Pública y de Salud, ambas del Estado a que en ejercicio de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades federales y los ayuntamientos de la entidad, implemente acciones de concientización dirigidas a los padres de familia fin de evitar el abuso en el uso de teléfonos inteligentes, tabletas, computadoras o cualquier otro dispositivo que lo distraiga de la tensión y cuidado de sus hijos, disminuyendo con ello el índice de menores conocidos como "Huérfanos digitales" y coadyuvando a la integración familiar, entre otros resolutivos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine González.

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos que nos acompañan. De acuerdo a las indicaciones o a los indicadores sobre sociedad de la información 2013-2015 del INEGI para el 2014 el 44.9% de hogares contaba con computadoras, 39.2 con conexión a internet, 43.7 con televisión de paga, 50.4 con telefonía celular y 34.7 con telefonía fija y celular; de estos el rubro que reporto un mayor crecimiento fue el uso del teléfono celular, hasta un 100% respecto al 2014, lo que representa la utilización de este dispositivo en 27 millones 824 mil 703 hogares mexicanos, de los cuales 3 millones 289 mil 876 usuarios corresponden al Estado de Puebla, el

crecimiento de uso de las tecnologías en todas las disciplinas y sectores es innegable, lo anterior representa una ventaja para el desarrollo de nuestras actividades sin embargo su abuso ha traído consecuencias como la presentación de accidentes de tránsito, el incremento de la vulnerabilidad para las víctimas de extorsión, fraude, secuestro, robo de identidad entre otros, el deterioro además de nuestra salud debido a la exposición constante a dichos dispositivos y la disminución de nuestro rendimiento en el trabajo y en el hogar debido a la adicción de la tecnología y las redes sociales. Al respecto el entorno familiar resulta ser de los más afectados ya que el uso excesivo e irresponsable de la tecnología ha provocado su desintegración, así como el nacimiento de un nuevo concepto “huérfanos digitales” aquellos que sufren el abandono, desinterés y/o desapego de los padres por estar concentrados en sus aparatos tecnológicos y redes sociales; lo anterior es un problema de aspecto social y familiar que de no atenderse con prontitud puede causar no solo indiferencia y ruptura sino consecuencias antijurídicas futuras debido a la inestabilidad emocional de quienes lo padecen. Resulta evidente que la atención que los padres o tutores deben prestar a sus hijos se ha sustituido con el acercamiento de aparatos que lejos de educar sirven como distracción alejando de la orientación, cuidado e interacción que padre e hijos deben desarrollar; día a día podemos observar que la dinámica infantil y adolescente se concentra en el crecimiento tecnológico y no en la actividad física y mental que anteriormente prevalecía. Aquello ha reducido considerablemente la práctica de algún deporte y en consecuencia ha contribuido al crecimiento de los índices de obesidad; aunado a lo anterior el uso de la tecnología reduce la necesidad e interés de razonamiento, provoca deterioro físico a corto y mediano plazo pasando ante su abuso de ser impulsores del desarrollo a enemigos de la integración, la salud, la convivencia y el trabajo. Tal es el caso que el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer ha clasificado los campos electromagnéticos producidos por los teléfonos móviles como posiblemente carcinógenos; además el abuso de estos aparatos puede ocasionar cambios en la actividad cerebral, el tiempo de reacción y los patrones de sueño, así como problemas visuales y auditivos. Dicho lo anterior resulta primordial actuar de manera responsable, privilegiar la prevención, sugerir el uso de teléfonos inteligentes, tabletas, computadoras o cualquier otro dispositivo para fines educativos de aprendizaje y moderadamente de distracción; es indispensable la concientización social respecto al uso responsable de la tecnología a fin de que sigan siendo mecanismo de impulso y desarrollo y no herramientas de perjuicio personal y colectivo. Con el presente Acuerdo no se pretende satanizar el uso de la tecnología, más bien se busca fortalecer el entorno familiar, la educación y cuidado de los hijos, garantizar la integración, la guía de los padres y el uso adecuado de las herramientas que la modernidad nos otorga como medios de transformación y no de retroceso. Se pretende además proteger el bienestar de niños y adolescentes quienes si bien necesitan incrustarse al crecimiento tecnológico deben encontrar un equilibrio en su crecimiento, activar su cuerpo al igual que su mente; por lo anterior expuesto propongo el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Se solicita a las Secretarías de Educación Pública y de Salud ambas del Estado, a que en ejercicio de las

atribución y en coordinación con las autoridades federales y de los Ayuntamientos de la entidad implementen acciones de concientización dirigida a los padres de familia a fin de evitar el abuso en el uso de teléfonos inteligentes, tabletas, computadoras o cualquier otro dispositivo que los distraiga de la atención y cuidado de los hijos, disminuyendo con ello el índice de menores conocidos como “huérfanos digitales” y coadyuvando a la integración familiar; Segundo.- En relación con el punto anterior se solicita a las Dependencias señaladas que incluyan dentro de sus acciones aquellas encaminadas a informar sobre el uso responsable de las tecnologías por parte de los menores, con el fin de prevenir la dependencia y adicción así como futuros padecimientos relacionados con la exposición continua a dichas herramientas; Tercero.- Solicito se turne el presente Acuerdo a la Comisión competente para el estudio y trámite, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con fundamento en el artículo 123 fracciones IX y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Salud y a la de Educación para su estudio y resolución procedente.

En el punto doce del orden del día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de manera respetuosa al Organismo Público Local Electoral del Estado de Puebla, para que utilice un lenguaje incluyente no sexista en sus spots publicitarios de la radio, televisión, medios escritos y electrónicos en los que invita a la ciudadanía a ejercer el voto, entre otro resolutivo; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Julián Peña Hidalgo.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muchas gracias Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, señoras y señores que nos acompañan. La sociedad a pasado por un largo proceso histórico para lograr lo que hasta hoy hemos construido, instituciones más o menos sólidas, un sistema jurisdiccional que todos debemos de respetar, un sistema electoral ciudadano que por principio debe ser autónomo e imparcial para responder a la expectativa de lo que espera la ciudadanía de sus representantes. En Puebla el próximo 5 de junio se elegirá a quien ha de gobernar el Estado, es decir se elegirá al titular del Poder Ejecutivo para un periodo de 20 meses con el objetivo de equipararse con la elección presidencial de 2018; por lo que en los distintos partidos nacionales y estatales realizaron su selección de candidato o candidata para tal efecto, en tales circunstancias y de acuerdo a los tiempos legales solicitaron registro varios partidos para que inscribieran a sus candidatos y

candidatas, así como ciudadanos y ciudadanas que pretendía hacerlo por la vía independiente siendo oportuno señalar que hasta lo que va de proceso se le han otorgado su registro como candidatos a cuatro personas, dos candidatos y dos candidatas mismos que han iniciado campaña de promoción al voto para obtener el apoyo de la ciudadanía, en tal sentido el órgano público local electoral OPLE, antes conocido como el Instituto Estatal Electoral IEE ha iniciado una campaña de promoción al voto hacia la ciudadanía buscando la participación activa de la población y especialmente de los ciudadanos para ejercer su derecho de sufragio libre, directo, universal y secreto. Respondiendo la función que tiene el OPLE ha intensificado campaña de promoción al voto, en él se puede claramente ver, escuchar y comprender su llamado a la ciudadanía a participar en el proceso para elegir al Gobernador del Estado sin utilizar un lenguaje incluyente con perspectiva de género, es decir sin que haga alusión a que se elegirá gobernador o gobernadora del Estado máxime que hay por el momento igualdad numérica en candidatos y candidatas; para tal efecto es menester decir que en nuestra sociedad hay un trato inequitativo entre mujer y hombres pues se puede constatar la discriminación que se da a las mujeres en casi todos los ámbitos de la sociedad siendo en el lenguaje una forma muy sutil de cometer tal discriminación haciendo un uso sexista del lenguaje, situación que debe ir desapareciendo si aspiramos a ser una sociedad incluyente e igualitaria. El objetivo del presente Punto de Acuerdo es que el OPLE utilice un lenguaje incluyente no sexista, es el de visibilizar la participación de la mujer y sobre todo la posibilidad que tiene de ser titular del Poder Ejecutivo, como una manera efectiva de buscar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Estado de Puebla. De continuar de la misma manera el OPLE estaría cayendo en un androcentrismo en el uso del lenguaje para la promoción al voto a través de medios masivos de comunicación, es decir el uso genérico del masculino como presunto genérico, la incivilización de la participación de la mujer lo que nos llevaría a pensar en una parcialidad en sus funciones, en la presente elección. Por las razones expuestas con anterioridad, se exhorta al OPLE a utilizar un lenguaje incluyente con perspectiva de género, a través del presente Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al organismo público local electoral del Estado de Puebla, para que utilice un lenguaje incluyente no sexista en sus spots publicitarios de la radio, televisión, medios escritos y electrónicos, en los que invita a la ciudadanía a ejercer el voto. Por lo tanto pido, sea aprobado el presente Punto de Acuerdo en sentido afirmativo y sea enviado a la Comisión correspondiente de este Congreso. Atentamente. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 12 de abril de 2016. Firma el Diputado Julián Peña Hidalgo y también firma la Diputada Socorro Quezada Tiempo. Muchas gracias.

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES —habla desde su lugar—: Presidente: me sumo a Acuerdo.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Se suma la Diputada Geraldine.

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA —habla desde su lugar—:
Nuestro Grupo se suma también.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: ¿Pablo Fernández?

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA—habla desde su lugar—:
Diputado está usted solicitando por urgente y obvia razón que se pueda dispensar el trámite.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: ¡No!

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA —habla desde su lugar—:
Porque yo le agregaría eso.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales e Igualdad de...

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA —habla desde su lugar—:
Señor Presidente, deseo hacer uso de la palabra...

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Sí, cuando lleguemos a Asuntos Generales.

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA —habla desde su lugar—:
Todavía no se ha acabado la discusión de este....

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Pero no está a discusión.

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Yo le pediría al Diputado preopinante, que si pudiera incluir en su exhorto, en su Punto de Acuerdo, la dispensa del trámite. Yo me estoy... y el Diputado Paco Jiménez, nos estamos sumando y le solicitaría que lo pudiera agregar y lo pongo a su consideración para que si es así lo exprese y de lo contrario se queda en los términos que se encuentra.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Es un Punto de Acuerdo compañero Diputado y no está a discusión. Los Puntos de acuerdo no se ponen a discusión. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales e Igualdad de Género.

El Último Punto del orden del día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la Diputada Maiella Gómez.

C. DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Con su permiso Presidente. Buen día a todos. Los integrantes Diputados de la Comisión de Salud de esta Legislatura, ponemos a consideración el siguiente Punto de Acuerdo. El cambio climático ocasiona año con año que se experimenten drásticos cambios de temperatura en el Estado. Con ello, enfermedades que afectan directamente nuestra salud. Durante la temporada de calor, aumentan los riesgos de salud por las complicaciones como deshidratación, a causa de enfermedades producidas por exposición excesiva al calor ambiental, como lo es la insolación, las lesiones térmicas asociadas al ejercicio, calambres y golpe de calor, debido a que se presentan cambios en el comportamiento de las personas que hacen más susceptibles a los padecimientos citados. La Secretaría de Salud Federal, informó en un comunicado que de acuerdo a los cambios en el pronóstico meteorológico durante cada año, en algunas zonas geográficas en primavera y verano, se mantiene el tiempo seco y muy caluroso, como lo son temperaturas ambientales mayores a 40 grados centígrados en Chiapas, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Tabasco y Yucatán y temperaturas de 30 a 40 grados centígrados en Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas, Aguascalientes y Puebla. Cada año se informa que se registran aproximadamente mil 200 casos de golpe de calor y de 15 defunciones en todo el País. Si bien la diarrea no es ocasionada directamente por el calor extremo, sí se presenta con más frecuencia en la temporada de calor, debiendo principalmente al consumo de agua o alimentos descompuestos o preparados con malas medidas higiénicas. Como recomendaciones, es pertinente se aumente la ingesta de líquidos, consumir inmediatamente los alimentos después de prepararlos y evitar su descomposición; consumir pescados y mariscos fritos o cocidos; no comer alimentos en la vía pública, mal conservados o de dudosa procedencia; lavar y desinfectar frutas y verduras; lavar las manos antes de preparar los alimentos, comer, después de ir al baño y cambiar un pañal. Que es preciso considerar la participación del control y vigilancia sanitario; los alimentos en esta temporada, pueden descomponerse de manera fácil y rápida, además de incrementar el consumo de aguas frescas, helados, paletas y nieves, como alternativa que la población utiliza para mantenerse hidratada. Por lo anterior, es necesaria la participación de los encargados de la verificación sanitaria en la Entidad, de establecimientos que manejan alimentos; así como el control, suministro y desinfección del agua, para consumo humano. En este contexto, para

evitar riesgos, es importante exhortar a la Secretaría de Salud y a los Servicios de Salud del Estado de Puebla, a implementar una campaña en materia de cuidado y protección de la población en esta temporada de calor. Además, de reforzar las acciones en materia de vigilancia sanitaria en los establecimientos, en los que se expendan alimentos y bebidas; instrumentar con las autoridades competentes, las medidas preventivas inmediatas, consistentes en evitar la exposición prolongada a los rayos del sol, usar ropa ligera y de colores claros, usar sombrero, sombrilla y mantenerse en lugares frescos; evitar la actividad física y ejercicio al aire libre, entre las once y las quince horas; desinfectar y suministrar agua, incrementar el consumo de líquidos y evitar la ingesta de alcohol. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 fracción II y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, sometemos a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los Servicios de Salud del Estado de Puebla, a implementar una campaña de cuidado y protección de la población, en esta temporada de calor, reforzando las acciones en materia de vigilancia sanitaria, en los establecimientos en los que expendan alimentos y bebidas, así como coordinarse e instrumentar con las autoridades competentes, las medidas preventivas siguientes: evitar exposición prolongada a los rayos del sol; usar ropa ligera y de colores claros; usar sombrero, sombrilla y mantenerse en lugares frescos; evitar la actividad física y el ejercicio al aire libre, especialmente de las once y las quince horas; desinfectar y suministrar el agua; incrementar el consumo de líquidos y evitar la ingesta de alcohol. Segundo.- Por ser un asunto de urgente resolución, en términos de lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se solicita la dispensa de trámite correspondiente. Compañeros y compañeras: estamos en una temporada muy importante, una temporada de calor. Consideramos que la parte preventiva es vital. Necesitamos reforzar medidas preventivas, con una campaña orientada a la prevención y de igual forma, un control de vigilancia sanitaria. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Con fundamento en los artículos 151. 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta en votación económica si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo... ¡perdón! No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: (Pasa lista, recoge la votación e informa al Presidente del resultado) Ocho votos a favor.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ

AMADOR: El resultado de la votación es el siguiente: ocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución en los términos planteados. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la Sesión citando para el próximo miércoles 20 de abril del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias.